

delante maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA.

naculo de Maria Santissima del Alcazar para  
consequir el beneficio del agua que tanto venerita  
ponla que se escribe dho S. <sup>on</sup> Intendencia que llebando  
cuenta y razon por menor de los gastos solamente  
previos para acompañarla ala General de Propio,  
respetuendhos gastos, sin otros que la hera y Mi-  
ra del Novenario, eloque Intelligencia de esta  
Cidad Acordo se debe a deuido efecto lo acordado  
en veinte del cor. <sup>te</sup> mes, y pare ala Junta de Pro-  
pio dha Respuesta

se conduio este Cavildo que firmaron

*[Handwritten signatures and names: Lorenzo Gomez, J. Antenor, J. Mendive, Pedro Moreno, Benavente]*

En la N. H. y N. L. Ciudad de Lorca a primero dia  
del mes de Diciembre de mill setecientos y setenta años  
se juntaron a consejo los señores Lorca Justicia y Acord.  
de ella para tratar y conferir con la Real Audiencia de Sevilla  
de su mag. d. y utilidad de esta Republica a aver  
el d. Juan Ruiz Albornoz Abogado de los Reales  
Consejos de Correccion y Capitan de guerra de esta dha  
Ciudad, y los S. <sup>res</sup> Juan Leoner <sup>gr</sup> Pedro Gomez dho

